

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal de Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Fredy Giovanni Gomez Montoya
Demandado	Sandra Lorena Giraldo Zapata
Radicado	056973184001 - 2019 – 00406 – 00
Providencia	Auto # – ordena agregar escrito y corre traslado de informe -

SE ORDENA agregar al expediente virtual el anterior Comisorio auxiliado por la Comisaria de Familia de El Santuario, Antioquia, para los efectos subsiguientes procesales, y **DAR TRASLADO** del informe rendido por la Psicóloga de la misma oficina, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del C. G. P., para que las partes ejerzan su derecho de defensa.

La secretaria le dará cumplimiento al artículo 110 del ibídem

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m. Santuario ___ de _____ de 2020 _____ Secretario

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2425816ec5d792d049e2c825d3a1180ce28ef8c7bdb7d1d770a56fa62feddc1

Documento generado en 22/12/2020 05:35:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>